



**Proceso de Diálogo sobre Insuficiencia Renal Crónica
Resumen del Facilitador
3 de Abril de 2009**

1. Antecedentes

Entre el 12 de febrero y el 1 de abril de 2009, se llevaron a cabo, en la ciudad de León, tres reuniones de diálogo, convocadas por la Oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman del Grupo del Banco Mundial (CAO), en las que participaron Nicaragua Sugar Estates Limited (NSEL) y la Asociación Chichigalpa por la Vida (ASOCHIVIDA) con el propósito de encontrar opciones de solución al problema de la Insuficiencia Renal Crónica (IRC).

Este proceso ha sido conducido bajo los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco para el Diálogo propuesto por CAO el 20 de noviembre de 2008, al cual han adherido separadamente NSEL y ASOCHIVIDA. De acuerdo con el punto 6 del dicho Acuerdo Marco, las reuniones de diálogo se centrarán en, y estarán limitadas a:

a) **Identificar y abordar las causas de la IRC.** Los Adherentes acuerdan definir, en forma conjunta, los criterios y principios necesarios para realizar un Estudio que identifique las causas de la IRC cuyo resultado sea transparente y confiable para todos y que provea soluciones factibles.

- i) Resultados esperados: Un Acuerdo sobre los criterios y principios que guiarán el Estudio. Un Acuerdo para acatar los resultados del Estudio y las opciones de solución del problema.

b) **Opciones para apoyar a las comunidades locales donde exista una prevalencia de IRC.** De buena voluntad y sin obligación legal de por medio, los adherentes acuerdan buscar formas de aliviar la situación de las familias afectadas por IRC, involucrando recursos locales e instituciones del Estado.

- i) Resultado Esperado: Alivio a la situación de familias afectadas por IRC.

2. Avances

Punto 6.a del Acuerdo Marco

Para la realización de un estudio que identifique las causas de la IRC cuyo resultado sea transparente y confiable para todos y que provea soluciones factibles, CAO ha propuesto una secuencia de cuatro etapas: 1) Diálogo sobre Criterios y Principios básicos para el estudio; 2) Selección del equipo científico; 3) Conducción del proceso de elaboración del estudio; 4) Diálogo sobre conclusiones.

Tras una primera reunión en la que ASOCHIVIDA y NSEL dialogaron sobre criterios y principios para la elaboración del estudio, CAO preparó un documento de Términos de Referencia para la selección del equipo científico, que ha circulado ampliamente en

español y en inglés. CAO preparó un cronograma para el proceso de selección que fue compartido con NSEL y ASOCHIVIDA y que establece como fecha límite para la presentación de propuestas el viernes 3 de abril de 2009. También, CAO ha preparado una propuesta metodológica para calificar las propuestas recibidas, que también fue presentada a NSEL y ASOCHIVIDA el 19 de marzo de 2009 para su consideración.

ASOCHIVIDA y NSEL han agradecido la disposición del Banco Mundial para aportar recursos para la preparación del estudio. También, expresaron que es aceptable que existan otros aportes siempre y cuando se establezcan los mecanismos necesarios para garantizar que no exista ninguna influencia de los aportantes sobre el resultado.

Punto 6.b del Acuerdo Marco

De buena voluntad y sin obligación legal de por medio, NSEL brindará ayuda de corto plazo para aliviar la situación de las familias afectadas por IRC, según el siguiente detalle:

- a) Ayuda alimentaria por dos años, por un valor anual de US\$ 300.000 para 1153 cabezas de familia miembros de ASOCHIVIDA, que puede extenderse a un total de US\$ 500.000 por año para 1800 cabezas de familias. Los alimentos serán comprados a valores mayoristas, pudiendo también la empresa entregar alimentos hasta por esa cantidad de dinero, entrega que hará a una organización intermediaria (a determinar entre la American Nicaraguan Foundation y CARITAS) y serán entregados en Chichigalpa. La forma en que se realizará la entrega será definida en conjunto con la organización intermediaria.
- b) Entrega de una mochila escolar para aproximadamente 1545 menores de 18 años.
- c) Ayuda en materia de salud:
 - i. Adquisición y entrega de un equipo de ultrasonido para el Centro de Salud de Chichigalpa.
 - ii. Apoyo al Centro de Salud para la contratación de un radiólogo que pueda operar el equipo de ultrasonido.
 - iii. Complementar la provisión de medicinas y reactivos en el centro de salud.
 - iv. Equipamiento del Centro de Salud con dos máquinas de hemodiálisis.

Los requisitos para recibir la ayuda alimentaria y escolar son:

- Número de ficha del ex trabajador
- Fotocopia de la Cédula del Trabajador
- Fotocopia de la Cédula de la esposa o compañera (si corresponde)
- Fotocopia del certificado de nacimiento de cada uno de sus hijos.
- Certificado médico emitido por los Dres. Jarquín, Reyes o Rugama indicando que padece de IRC. Quienes no tengan certificado de ninguno de estos doctores tienen un plazo de tres meses para obtenerlo. En el caso de que la empresa tenga alguna duda sobre el estado de salud de alguna persona, podrá solicitar, a su costo, un diagnóstico adicional en el Laboratorio Metropolitano de León. Si alguna persona tiene duda de sus resultados puede hacerse otro examen en el Laboratorio Metropolitano de León, corriendo con los gastos.



Para facilitar la obtención de las copias de los certificados de nacimiento, tanto NSEL como la Junta Directiva de ASOCHIVIDA tomarán contacto con el Sr. Alcalde de Chichigalpa para solicitar su cooperación.

NSEL ha expresado su deseo de comenzar con la ejecución de esta ayuda durante las próximas semanas.

Como parte de sus funciones, CAO monitoreará la efectiva implementación de esta ayuda con participación de NSEL y ASOCHIVIDA.

Más allá de la ayuda de corto plazo ofrecida, NSEL ha expresado su voluntad de apoyar a las familias afectadas por IRC para acceder a fuentes de ingresos o de empleo que puedan ser sostenibles en el tiempo y que no impliquen endeudamiento alguno.

CAO ha comprometido el apoyo de un técnico que pueda colaborar con los miembros de ASOCHIVIDA para brindarles información sobre proyectos productivos y fuentes alternativas de empleo que pudieran implementarse en la zona.

En materia de salud, NSEL y ASOCHIVIDA trabajarán juntas, con el apoyo de la CAO, e invitarán a otras instituciones para mejorar de manera integral el sistema de salud, aprovechando las recomendaciones presentadas en el informe del Dr. David Silver.

A la luz de los avances logrados desde la primera reunión de diálogo, CAO considera que NSEL y ASOCHIVIDA han demostrado una verdadera vocación de transitar un proceso de diálogo constructivo y colaborativo que pueda brindar soluciones al problema de la IRC.

3. Próximos pasos

A criterio de CAO, los próximos pasos en este proceso de diálogo deben orientarse hacia:

Punto 6.a del Acuerdo Marco

- Selección del equipo científico que conducirá el estudio.
- Conducción de la evaluación de alcance del estudio, que ofrezca un análisis de la gama de opciones de estudios epidemiológicos que indique la probabilidad de alcanzar respuestas conclusivas a las preguntas de NSEL y ASOCHIVIDA, que señale el esfuerzo y tiempo requerido para cada una y que evalúe de manera objetiva las limitaciones e incertidumbres asociadas a este tipo de estudios.

Punto 6.b del Acuerdo Marco

- Implementar efectivamente la ayuda alimentaria y escolar de corto plazo ofrecida por NSEL.
- Continuar el diálogo para precisar cómo se implementará la ayuda en materia de salud así como profundizar el análisis sobre las recomendaciones presentadas en el informe del Dr. David Silver con el objetivo de mejorar de manera integral la respuesta del sistema de salud a la IRC.

- Comenzar el diálogo sobre el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos y empleo para ex trabajadores y sus familias que puedan sostenerse en el tiempo. A tal efecto, concretar la incorporación del técnico que pueda brindar apoyo a ASOCHIVIDA para el análisis de diversas opciones de proyectos.
- Iniciar un diálogo sobre cuándo y cómo incorporar al proceso de diálogo a otras instituciones públicas y privadas, cuya participación pueda contribuir a ampliar el alcance y la sostenibilidad de las soluciones que se van diseñando para el problema de la IRC.



Juan Dumas
Facilitador del Diálogo
Director Ejecutivo de la Fundación Futuro Latinoamericano